



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A las autoridades del Banco Patagonia S.A., Agente Financiero de la Provincia, la urgente necesidad de que instrumenten los mecanismos que considere adecuados, con el objeto de:

- a) Fortalecer las medidas de seguridad informática interna, profundizar el sistema de seguridad de operación de su sistema de gestión en lo referido al acceso remoto a las cuentas bancarias de sus clientes y al otorgamiento de paquetes de productos vía online, de modo de dar garantías de uso exclusivo de estas herramientas a titulares o personas autorizadas por los mismos.
- b) Coordinar acciones para que los cajeros automáticos no induzcan, a los clientes, directamente o indirectamente con publicidades de préstamos pre aprobados que puedan generar confusión.
- c) Generar canales y vías de atención prioritaria a los usuarios que denuncien haber sido víctimas de ciberdelitos, para tomar debido registro, brindarles asesoramiento apropiado y tomar medidas eficaces que permitan resguardar su patrimonio.
- d) Impulsar la formalización de convenios de cooperación recíproca entre la entidad bancaria y las unidades fiscales especializadas en delitos informáticos, a fin de articular medidas que permitan prevenir, neutralizar e investigar la comisión de delitos informáticos y perseguir penalmente a sus autores.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 119/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes